



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Decreto número: 6878

Fecha: 16 de noviembre de 2.018

Secretaría General

CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

DÍA: 20.Noviembre.2018.

HORA: 09:00 horas.

CARÁCTER: Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.056, de fecha 16.06.15, debiendo celebrarse todos los Martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 20 de Noviembre de 2018**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la Sala de Sesiones de la Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 13 de noviembre de 2018.
- 2.- Propuestas de acuerdos en expedientes tramitados por las distintas Áreas administrativas municipales.
 - 2.1.- Expediente relativo a Calificación Ambiental número 39/18-LAC, para la instalación de punto limpio en Carretera del Molino Viejo.
 - 2.2.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 85/18-LOM, para reforma de cubierta en vivienda unifamiliar aislada en Calle La Lisa, número 9.
 - 2.3.- Expediente relativo a concesión de Licencia de Obra Mayor número 122/18-LOM para demolición de edificación existente y construcción de vivienda unifamiliar entremedianeras en Callejón de Las Delicias 9.
 - 2.4.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 150/18-LOM para vivienda unifamiliar aislada con piscina en Carretera de la Barrosa 780-A.
 - 2.5.- Expediente relativo a concesión de Licencia de Obra Mayor número 167/18-LOM para vivienda unifamiliar pareada con sótano y piscina en C/ Los Crustáceos, 5.
 - 2.6.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 168/18-LOM, para vivienda unifamiliar pareada en Carretera Molino Viejo 12, 3UE25, parcela 67.
 - 2.7.- Acuerdo de concreción de licencia otorgada a "Sancti Petri Formación Profesional, S.L." para el uso de instalaciones deportivas municipales.
 - 2.8.- Expediente relativo a la aprobación de Bases de la Convocatoria para la creación de una Bolsa de Empleo Temporal de la categoría Psicólogo/a.
 - 2.9.- Expediente relativo a la aprobación de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento para

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	16/11/2018 12:11:32
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	16/11/2018 11:39:36



g00671a147221011bee07e22b30b0c0b1

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verantillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=g00671a147221011bee07e22b30b0c0b1>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada



Decreto número: 6878

Continuación hoja núm. 2/3.

Fecha: 16 de noviembre de 2.018

Secretaría General

2018.

2.10.- Expediente relativo a la aprobación de suscripción de la Cláusula Adicional Quinta, por la que se prorroga el Convenio entre la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales y el Ayuntamiento, en materia de ayudas económicas familiares.

2.11.- Expediente relativo a la suscripción de convenio de colaboración con la Asociación de Cáritas Diocesana.

2.12.- Expediente relativo a la aprobación de bases del XIV Concurso de Belenes para Asociaciones Vecinales, Peñas y ONGs, Navidad 2018.

2.13.- Expediente relativo a la aprobación de las bases del XXIV Concurso de belenes de particulares, VII Concurso de Hermandades, Asociaciones y/o Grupos Parroquiales y del VIII Concurso de Villancicos Escolares del Año 2018.

2.14.- Expediente relativo a la aprobación de premios de los concursos de "Tipos, carrozas y parejas para la Cabalgata del Humor", "Exorno de casetas particulares de la Feria de San Antonio" y "Juan y Juana para la XXXVII Gran Noche de San Juan" del año 2018.

2.15.- Expediente relativo a la concesión de beca a deportista chiclanera por su trayectoria durante la anualidad de 2018 y anteriores.

2.16.- Acuerdo de rectificación de errores en el de fecha 18 de septiembre de 2018, relativo a la justificación de subvenciones de la convocatoria de la Delegación de Servicios Sociales 2017.

2.17.- Expediente relativo a la justificación de subvenciones concedidas por la Delegación de Participación Ciudadana a asociaciones de vecinos, ejercicio 2017.

3.- Conocimiento de resoluciones judiciales recaídas en expedientes y asuntos de competencia municipal.

3.1.- Dación de cuenta de Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Cádiz, en Procedimiento Abreviado 129/2018.

3.2.- Dación de cuenta de Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de Cádiz, en Procedimiento Abreviado 39/2012.

4.- Asuntos de urgencia.

5.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

TERCERO.- Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcribese al Libro de Resoluciones. Francisco Javier López Fernández. Secretario General.



g00671a147221011bee07e22b30b0c0b1

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificanlavirus.chiclana.es/validacionDoc?csv=g00671a147221011bee07e22b30b0c0b1>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	16/11/2018 12:11:32
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	16/11/2018 11:39:36



Decreto número: 6878

Fecha: 16 de noviembre de 2.018

Secretaría General

Continuación hoja núm. 3/3.



g00671a147221011bee07e22b30b0c0b1

La autenticidad de este documento puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacionDoc?csv=g00671a147221011bee07e22b30b0c0b1>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	16/11/2018 12:11:32
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	16/11/2018 11:39:36